

León, Gto., a 22 de agosto el 2017
Oficio no. CM/DESCI/0809/2017
Asunto: Evaluación Trimestral

Lic. Francisco Javier Zaragoza Cervantes
Director de la Academia Metropolitana de Seguridad Pública
Presente

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es una de las herramientas utilizadas para mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas, cuya finalidad es la de realizar el seguimiento y la evaluación de los programas municipales, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

En este marco, a través del presente me permito enviarle los resultados de la **Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas**, correspondiente al trimestre **Abril - Junio del 2017**, de la que se desprenden observaciones y sus correspondientes Aspectos Susceptibles de Mejora, lo cuales deberán ser atendidos informando a este Órgano de Control, en un plazo de **5 días hábiles** posteriores a la recepción del presente, las acciones que llevará a cabo a efecto de solventar lo señalado.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 55, 61, 62, 64, 79 y 8º de la Ley General de Contabilidad; 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; 10 fracción I y 63 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; 131 y 139 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica Municipal y 77 fracciones II y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Agradeciendo sus atenciones al presente, quedo de usted.

Atentamente
"2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los
Estados Unidos Mexicanos"
El trabajo todo lo vence
"2017, Año de la Constitución de Guanajuato"


Mtro. Esteban Ramirez Sanchez
Contralor Municipal



RECIBI: Uriam G.
FECHA: 23-08-17
HORA: 15:26

C.c.p Lic. Héctor René Germán López Santillana.- Presidente Municipal de León. Para su conocimiento.
C.P. Martín Millán Soberanés.- Director de Evaluación del Sistema de Control Interno. Para Seguimiento
ERS/MMS/Jha

Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (477) 788 0000
Ext. 1420, 1421 Y 1438
www.leon.gob.mx

CONTRALORÍA
Municipal



León



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Evaluación Trimestral

(Eficacia, Economía y Eficiencia)

Trimestre:
Abril - Junio 2017

Dependencia/Entidad Evaluada:
Academia Metropolitana de León

León



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

X

1. Descripción

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y valor público de los programas y de los proyectos.

La Evaluación Trimestral de Resultados es una de las evaluaciones consideradas dentro del Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2017 emitido por la Contraloría Municipal y se apegan a lo establecido en los "Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León" emitidos y publicados por este Órgano de Control.

2. Objetivo

"Verificar de forma trimestral el grado de Eficacia, Economía y Eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos por parte de las dependencias, entidades y organismos autónomos de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato".

3. Fundamento Legal

- Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Artículos 54, 61, 62, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato.
- Artículo 10 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 131 y 139 de la Ley Orgánica Municipal.
- Artículos 71 y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.
- Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León.
- Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2017.

Evaluador: JHA

Coordinador: JHA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

4. Metodología

I. Indicadores del Desempeño

Eficacia: mide el grado del cumplimiento de los objetivos establecidos, es decir, dan evidencia sobre el grado en que se están alcanzando los objetivos descritos. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficacia = \frac{Metas\ Alcanzadas}{Metas\ Programadas} \times 100$$

Economía: mide la capacidad del ente para administrar, generar o movilizar de manera adecuada los recursos financieros que le fueron autorizados para la ejecución de programas. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Economía = \frac{Presupuesto\ Ejercido}{Presupuesto\ Modificado} \times 100$$

Eficiencia: mide la relación entre el logro de los objetivos del programa y los recursos utilizados para su cumplimiento. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficiencia = \frac{Eficacia}{Economía} \times 100$$

II. Momentos Contables del Presupuesto de Egresos

Gasto Modificado: Se refiere al momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

Gasto Comprometido: Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.

Gasto Devengado: Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes,

Evaluador: JHA

Coordinador: JHA

León



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Gasto Ejercido: Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

III. Notas Metodológicas

El porcentaje es un símbolo matemático, que representa una cantidad dada como una fracción en 100 partes iguales, también se le llama comúnmente tanto por ciento, donde por ciento significa «de cada cien unidades. Por lo anterior, y a efecto de poder contar con información estadística confiable, en aquellos indicadores cuyo resultado por fórmula sea superior al estadísticamente permitido, se ajustaran automáticamente al 100%.

5 Resultados

A continuación se presentan los resultados obtenidos, considerando únicamente la información de los Programas Presupuestarios que cuentan con presupuesto y metas asignadas para el **Trimestre Abril - Junio del 2017**.

El presente análisis, se hizo utilizando la información extraída del SISPBPR con corte al día **2 de agosto**, la cual es utilizada para la elaboración de los Reportes de Cuenta Pública elaborados por la Tesorería Municipal, que no coincide con el reporte trimestral de avances proporcionados por el ente a su cargo, entregado a este Órgano de Control el día **17 de julio de 2017** mediante oficio **AMSPLG/DG/1179/17**.

Evaluador: JHA

Coordinador: JHA

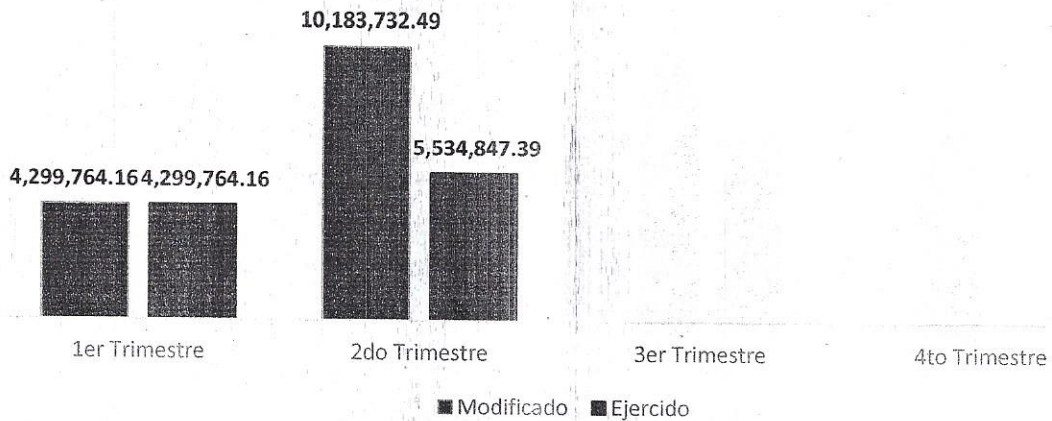


CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

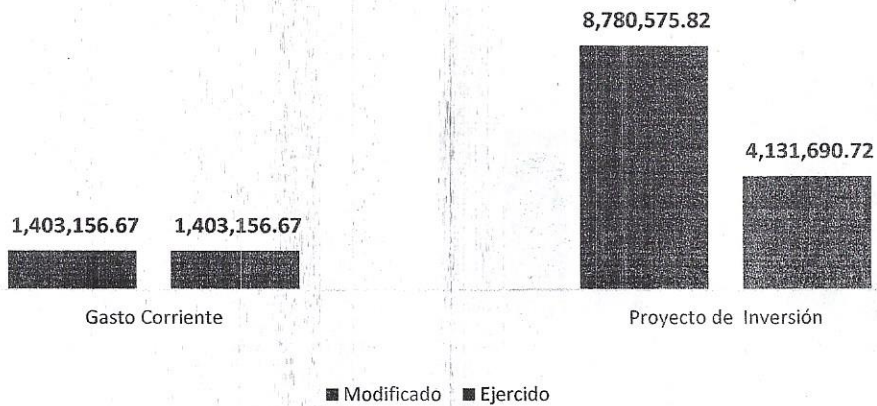
Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Presupuesto Total Modificado y Ejercido



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 2 de agosto de 2017.

Distribución del Presupuesto Gasto Corriente - Proyectos de Inversión



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBPR con corte al 2 de agosto de 2017.

Evaluador: JHA

Coordinador: JHA

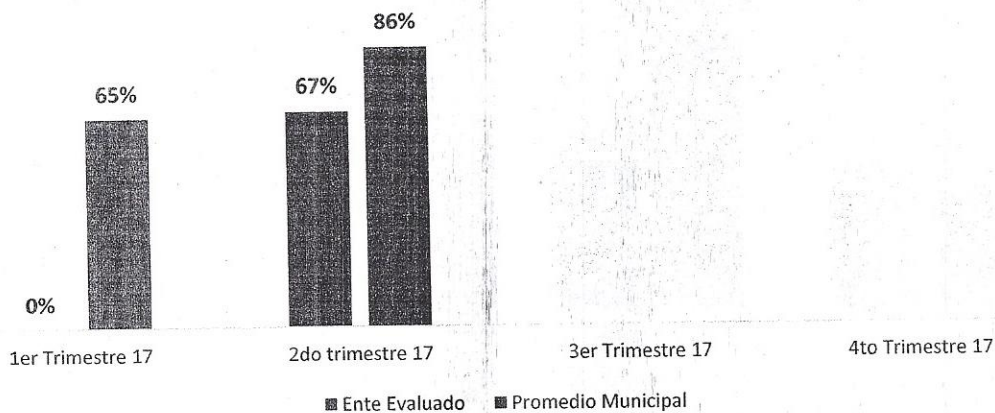


CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

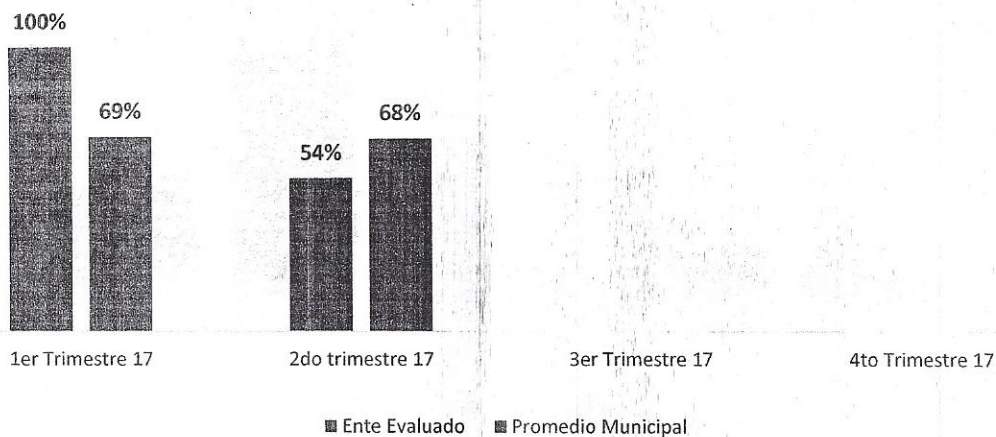
Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Eficacia (Metas Alcanzadas / Metas Programadas)



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 2 de agosto de 2017.

Economía (Presupuesto Ejercido/Presupuesto Modificado)



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 2 de agosto de 2017.

Evaluador: JJA

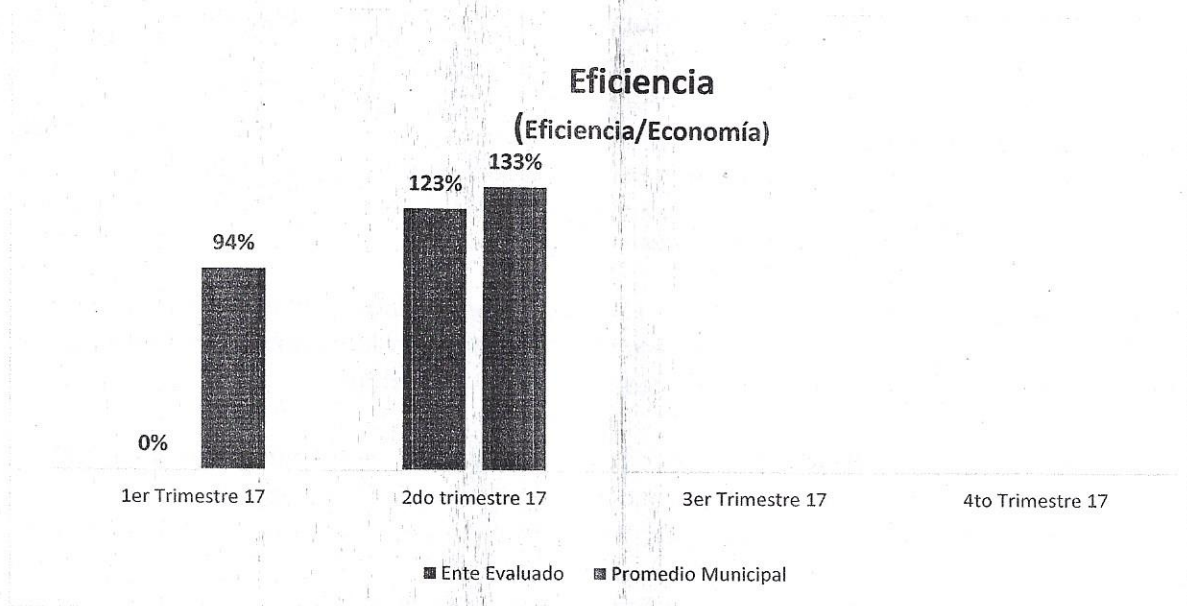
Coordinador: JJA



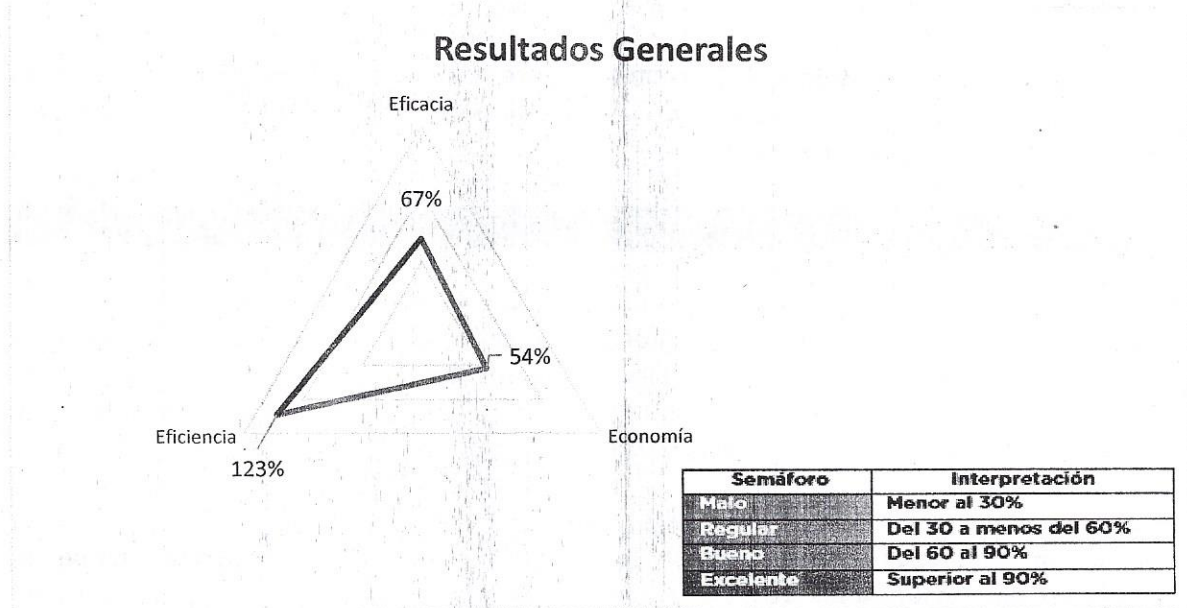
CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 2 de agosto de 2017.



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 2 de agosto de 2017.

De donde se desprenden las siguientes observaciones y aspectos susceptibles de mejora:

Evaluador: JHA

Coordinador: JHA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Observación 1. Del análisis realizado, se observa que existen **2** indicadores que no presentan avance y **4** con avance menor al 50% respecto a lo programado para el trimestre (Ver anexo 2).

Observación 2. Por otra parte, se observa la presencia de un subejercicio del **46%** respecto a los recursos programados para su ejecución durante el segundo trimestre (Anexo 1), particularmente en los programas: *1.1.2.4 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA ACADEMIA METROPOLITANA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LEÓN.*

Observación 3: Al comparar la información trimestral enviada por el ente mediante el oficio número AMSPLG/DG/1179/17 de fecha 13 de julio con la información extraída del SISPBPR con corte 02 de agosto, se detectó que no es coincidente.

Aspecto Susceptible de Mejora 1. Se solicita al ente evaluado informe las razones por las que no se cumplieron las metas programadas en los indicadores señalados; y en su caso, solicitar a la Tesorería Municipal la recalendarización de la misma, previa justificación.

Aspecto Susceptible de Mejora 2. Se solicita al ente evaluado llevar a cabo las acciones pertinentes a fin de que se eviten los subejercicios presupuestales o en caso de ser economías, se hagan las gestiones pertinentes para que el mismo pueda ser ejercido con oportunidad en otro programa.

Aspecto Susceptible de Mejora 3: Se solicita al ente evaluado que haga un análisis de las razones por las que la información no es coincidente, y llevar a cabo las acciones pertinentes para corregir tal situación.

6 Seguimiento

El Programa de Gobierno Municipal León 2015 - 2018 establece como parte del objetivo 5.3 el "León Transparente" la implementación del programa "Programa *"León, gobierno abierto y transparente"*, evaluación, seguimiento y gestión de resultados del programa de gobierno" del cual se desprende la acción de "Realizar evaluaciones permanentes al cumplimiento de las metas planteadas y verificar el logro de sus objetivos".

Por ello, y en el ejercicio de sus atribuciones la Contraloría Municipal, implementa la "**Evaluación Trimestral de Resultados**", la cual forma parte de su **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2017**, orientada a identificar los aspectos susceptibles de mejora de las dependencias y entidades de la administración pública municipal que contribuyan a impulsar una verdadera Gestión para Resultados (GpR).

La evaluación en la gestión pública implica proporcionar información acerca del desempeño de los programas presupuestarios de las dependencias centralizadas,

Evaluador: JHA

Coordinador: JHA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

paramunicipales y organismos autónomos, para identificar las diferencias entre el desempeño real y el esperado, así como su aportación para resolver los problemas que aquejan a la sociedad. Con lo anterior, se obtienen las herramientas e instrumentos necesarios para la mejora continua del quehacer público, obteniendo como resultado una adecuada asignación y aplicación de los recursos, creando el valor público por parte del gobierno.

El Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, es un conjunto de herramientas metodológicas orientadas a mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas. Su finalidad es realizar el seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios del municipio, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

Así pues, esta medición de la evaluación del desempeño tiene dos aspectos principales:

- o El proceso de toma de decisiones, que es la evaluación que apoya a la reestructuración de problemas y a la formulación de nuevos programas o la reformulación en su caso, de aquellos que no estén cumpliendo sus objetivos, y
- o El aprendizaje organizacional, es la retroalimentación a los responsables de los programas presupuestarios con información sobre lo que se hace, cómo se está haciendo, si se está respondiendo a los beneficiarios y qué variables externas están incidiendo en el programa.

Sin otro particular, agradezco las atenciones al presente

Atentamente

León, Guanajuato a 21 de agosto de 2017

“El trabajo todo lo vence”

“2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

“2017, Año del Centenario de la Constitución de Guanajuato”


C.P. Martín Millán Soberanes

Director de Evaluación del Sistema de Control Interno

Evaluador: JHA 

Coordinador: JHA 

León



**CONTRALORÍA
MUNICIPAL**

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Anexo 1. Avance por Programa Presupuestario

TIPO DE GASTO	NO. PROCESO	NOMBRE DEL PROGRAMA	AVANCE EN METAS	PPTO. MODIFICADO	PPTO. EJERCIDO
Gasto Corriente	243	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA ACADEMIA METROPOLITANA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LEÓN	N/A	1,403,156.67	1,403,156.67
Proyecto de Inversión	1124	1.1.2.4 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA ACADEMIA METROPOLITANA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LEÓN	62%	8,780,575.82	4,131,690.72

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 2 de agosto de 2017.

NA: No aplica (No tiene metas programadas en el periodo analizado)

Anexo 2. Avance por Indicador

NO. PROCESO	PROCESO	INDICADOR	MODIFICADO	ALCANZADO	AVANCE	AVANCE NORMALIZADO
453	PAGO DE BECA REALIZADOS A LOS CADETES PERTENECIENTES A LA AMSPLG.	PAGO DE BECA A 180 ELEMENTOS	100	100	100%	100%
		NÚMERO DE CADETES	100	100	100%	100%
1124	1.1.2.4 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA ACADEMIA METROPOLITANA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LEÓN	EQUIPOS DE TRABAJO	50	50	100%	100%
		PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CAMPO VIRTUAL DE TIRO	50	16.7	33%	33%
		PORCENTAJE DE TRABAJOS INVESTIGACIÓN	50	16.67	33%	33%
		EQUIPOS	50	50	100%	100%
		ACUERDOS	50	50	100%	100%
		PLANEACIÓN U OPERACIÓN.	50	50	100%	100%
		PORCENTAJE DE ELEMENTOS CAPACITADOS EN CURSO BASICO	100	33.33	33%	33%
		ELEMENTO	49.9998	33.3332	67%	67%
		PORCENTAJE DE ELEMENTOS CAPACITADOS EN HABITADOS DE VIDA SALUDABLES	50	16.7	33%	33%
		PORCENTAJE DE ELEMENTOS (SERVIDORES PUBLICOS) CAPACITADOS EN MATERIA DE SEGURIDAD	50	0	0%	0%
		PORCENTAJE DE MEJORA DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA EN LAS	100	0	0%	0%

Evaluador: JMA

Coordinador: JMA



CONTRALORÍA MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Reporte de Avances de metas y objetivos
Academia Metropolitana de León

	INSTALACIONES DE LA ACADEMIA				
	EQUIPOS	100	100	100%	100%
	PORCENTAJE DE ELEMENTOS CAPACITADOS	20	20	100%	100%

Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPB con corte al 2 de agosto de 2017.

Evaluador: JHA

Coordinador: JHA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

